



## ANUNCIO

### ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE APROBACIÓN INICIAL DEL ESTUDIO DE DETALLE EN CALLE DON RODRIGO, Nº 2 ESQUINA A CALLE ERMITAÑO, Nº 3 (PL 35/17)

Ante la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras se tramita el expediente del Estudio de Detalle nº PL 35/17, promovido por Segimar Arquitectura Técnica S.L.P., representada por D. Sergio González Izquierdo, que tiene por objeto fijar el techo máximo permitido en la parcela en función de las alturas circundantes, redefiniéndose el volumen edificable mediante los parámetros de ocupación máxima y altura, tal y como permite el artículo 12.4.3 del vigente PGOU.

Por la Iltna. Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 19 de enero de 2018, se ha adoptado acuerdo por el que se aprueba inicialmente el Estudio de Detalle en C/ Don Rodrigo nº 2 esquina a C/ Ermitaño nº 3, promovido por D. Sergio González Izquierdo e/r de Segimar Arquitectura Técnica SLP., en base a la documentación fechada el 27 de octubre de 2017, de conformidad con lo indicado en los informes técnicos emitidos por el Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística el 18 de octubre y 15 de diciembre de 2017 y con lo dispuesto en los arts. 31 al 41 de la LOUA.

Lo que se hace público para general conocimiento, encontrándose el expediente a disposición del público en el Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística de la citada Gerencia, de lunes a viernes en horario de 9:30 a 13:30 horas, sita en Paseo de Antonio Machado, nº 12, 29002 – Málaga, significándose que las alegaciones que deseen formular podrán presentarse en el Registro General de Entrada de Documentos de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructura del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, o en cualquiera de las formas contempladas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPACAP), durante el plazo de **20 días hábiles** que empezará a contar a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio y finalizará el día que termine el plazo de la última publicación que se efectúe.



En Málaga, a la fecha de la firma electrónica  
**EL ALCALDE-PRESIDENTE, P.D.**  
**EL VICEPRESIDENTE DEL**  
**CONSEJO RECTOR DE LA GMU,**

**Fdo.: Francisco Javier Pomares Fuertes.-**

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	qtwhdxPjNwyiFmb9lkfjCg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Francisco Javier Pomares Fuentes	Firmado	31/01/2018 14:04:18	
	José Cardador Jiménez	Firmado	31/01/2018 13:15:11	
	María Pilar Heredia Melero	Firmado	31/01/2018 08:58:53	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>			